



Crearía AMLO Tribunal de Disciplina Judicial; desaparece el Consejo de la Judicatura Federal

El Consejo de la Judicatura Federal (CJF) desaparecerá si se aprueba la iniciativa a la reforma constitucional del Poder Judicial impulsada por el presidente Andrés Manuel López Obrador que enviará el próximo lunes 5 de febrero a la Cámara de Diputados.

Fundado en 1994, el CJF tiene como objetivo orientar, asesorar y apoyar en gestiones que requieran los órganos jurisdiccionales y áreas administrativas para la atención de trámites ante todo tipo de autoridades, entidades e instituciones.

Actualmente, el Consejo es presidido por Norma Piña Hernández, ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, quien ha tenido fricciones con el mandatario desde que inició su gestión en el Máximo Tribunal del país.

De acuerdo con un documento al que tuvo acceso este diario, en la nueva iniciativa del mandatario propone desintegrar el CJF para crear dos órganos: el de administración judicial (quien se encargaría de la administración del Poder Judicial Federal) y el Tribunal de Disciplina Judicial (quien observaría la disciplina del personal del).

Así, las y los consejeros serán sustituidos por los integrantes del Tribunal de Disciplina Judicial y del órgano de administración judicial una vez que la reforma sea aprobada.

El Tribunal tendría independencia técnica, tanto para su gestión como para emitir sus resoluciones, específica el documento dirigido a la diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

Al igual que los ministros, magistrados y jueces, los cinco integrantes del nuevo órgano serán electos por el voto popular.

<https://www.economista.com.mx/politica/Crearía-AMLO-Tribunal-de-Disciplina-Judicial-desaparece-el-Consejo-de-la-Judicatura-Federal-20240203-0017.html>